

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> <b>EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>CÓDIGO : GP-P03-S01-F02</b>  <b>VERSIÓN: 1.0</b>
	<b>PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL - PARDOC</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 2022</b>

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:			
<b>ÓRGANO DE CONTROL:</b>	Contraloría General del Estado		
<b>NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL:</b>	A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y ÓRDENES DE COMPRAS CE-20200001833763 Y CE-20210001990934; SU RECEPCIÓN, REGISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO EN EL CENTRO DE SALUD B — PORTOVIEJO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.		
<b>NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO:</b>	DPM-0040-2023	<b>FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:</b>	28/9/2023
<b>NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:</b>	2411-DPM-AE-2023	<b>FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:</b>	13/10/2023
<b>EXPEDIENTE:</b>	C-2023-20	<b>NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN</b>	NRO. 3
<b>RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	A la Directora 3. Dispondrá a los Administradores de Contratos, se aseguren que los cambios de personal técnico durante la ejecución contractual, cuenten con su autorización siempre que el personal que vaya a sustituir al inicialmente propuesto, cumpla con los requisitos mínimos o tenga iguales o mejores condiciones, a fin de garantizar los estándares en la prestación de los servicios contratados por la entidad.		
<b>RESPONSABLE DIRECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	Directora del Centro de Salud B-Portoviejo		
<b>CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN:</b>			

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:			
<b>NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	IESS-DG-2023-3965-M	<b>FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	13/12/2023
<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b>	20/12/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:</b>	4/3/2024
<b>ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN :</b>	<b>RESPONSABLES:</b>	<b>FECHAS:</b>	
<b>CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>			

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO	PLAZO (establecer el plazo de acuerdo a la necesidad institucional o del órgano de control)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documentos generados en virtud de las actividades y acciones relevantes realizadas; y, que a través de su aplicación e implementación, evidencien el cumplimiento de la recomendación y/o disposición)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO (explícitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Enviar la presente recomendación al administrador de la orden de compra del servicio de guardiana actual, con la finalidad de dar cumplimiento a la misma	5 días	27/12/2023	Nombre: Dra. Patricia Baus Jordan Cargo: Directora Técnica encargada Dependencia: Dirección CSB Portoviejo	IESS-CSB-POJ-DM-2023-5194-M		100%
2	El administrador de contrato del servicio de guardiana actual, en caso de que la empresa adjudicada requiera realizar el cambio del personal técnico del servicio, deberá solicitar los requisitos mínimos del personal para su posterior autorización y comunicar la novedad a la Dirección de la unidad	90 días	20/03/2024	Nombre: Dr. Jonathan Palma Cargo: Medico General/Administrador de contrato Dependencia: CSB Portoviejo	Informe administrador y documentos del personal técnico		0%
3	La Dirección técnica, previo a la autorización de gasto y pago mensual, verificará que en el informe del administrador del contrato y orden de pago, conste las autorizaciones de cambio de personal de ser el caso	90 días	20/03/2024	Nombre: Dra. Patricia Baus Jordan Cargo: Directora Técnica encargada Dependencia: Dirección CSB Portoviejo	Informe administrador		0%
4							
5							

<b>Aprobado por:</b>	<b>Nombre:</b>	Dra. Patricia Baus Jordan
	<b>Cargo:</b>	Directora CSB Portoviejo
<b>Revisado por:</b>	<b>Nombre:</b>	Dr. Jonathan Palma
	<b>Cargo:</b>	Medico General/Administrador orden de compra Servicio de Guardiana
<b>Elaborado por:</b>	<b>Nombre:</b>	Ing. Julissa Alcivar Zambrano
	<b>Cargo:</b>	Secretaria

**LOGCE, Art. 92.-** Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

**COMF, Art. 71,** tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.